

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de marzo de 2026

Oficio No. CARE-EJRC-ADQ/05-2026

NOTA ACLARATORIA NO. 2

Señores
PARTICIPANTES

Proceso: CARE-EJRC-SDO-SNC-12-2026

“Contratación de: **PROVEEDORES DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN HABILIDADES TÉCNICAS Y BLANDAS**”

Estimados Señores

De conformidad con lo establecido en el Documento de Solicitud de Ofertas, *Sección II, Datos de la Licitación, IAL 8.1*, para el proceso indicado en la referencia. por este medio damos respuesta a consultas que ha realizado una organización interesada en participar, de la siguiente forma:

1. Considerando que los cursos solicitados en la licitación son de predominio masculino, que flexibilidad existe de adecuar el 30% indicado de inclusión de género ya sea de forma parcial o progresiva?

RESPUESTA: CARE/UEP facilitará el listado de jóvenes ya inscritos en el programa de formación técnica. Dicho listado refleja una alta participación femenina, lo que asegura el cumplimiento del mínimo porcentaje de inclusión de género requerido en la licitación (30%).

2. ¿A partir de nuestra experiencia en diseño curricular y certificación es posible ofrecer cursos diferentes o alternativos a los indicados?

RESPUESTA: No es posible.

3. ¿En caso de que el proyecto no cuente con la línea base actualizada, existe algún margen de negociación para establecer la fecha de inicio del proyecto?

RESPUESTA: Se cuenta con una base de datos actualizada de los jóvenes a capacitarse. Los servicios de capacitación iniciarán a partir de la firma del contrato y validación del plan de capacitación presentado por el proveedor de servicios seleccionado.

4. ¿La licitación indica 75 días calendario o son 75 días hábiles (de lunes a viernes)? comentario: De nuestra experiencia los cursos que indican suelen requerir un poco más tiempo de formación, existe flexibilidad para aumentar ese tiempo y cuanto sería el margen de ampliación en caso de ser flexible.

RESPUESTA: Son 75 días calendario contados a partir de la firma del contrato. Se solicitan cursos cortos a nivel básico tanto en las áreas técnicas solicitadas y las habilidades socio emocionales establecidas en el documento; sin embargo, todo el proceso deberá ejecutarse dentro del plazo establecido.

5. ¿Que implica para el socio implementador el apoyar con el pago de estipendios?

RESPUESTA: CARE/UEP será responsable de la entrega de estipendios a los jóvenes, contando con el acompañamiento del proveedor de servicios, quien deberá verificar y certificar la asistencia del joven en las actividades formativas.

6. ¿El proyecto cuenta con un protocolo de seguridad considerando la zona de influencia del mismo?

RESPUESTA: Sí, el proyecto implementará protocolos de seguridad y planes de compromiso ambiental y social que aseguran su cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial.

7. ¿El proyecto facilitará los lineamientos de los estándares sociales-ambientales establecidos por el Banco Mundial?

RESPUESTA: Si, se les compartirá.

8. ¿Cuál será el procedimiento con los equipos adquiridos una vez finalizado el proyecto?

RESPUESTA: Si el equipo/herramientas son adquiridas con fondos del proyecto, serán propiedad de CARE-Honduras.

9. Qué duración requieren de cada Capacitación técnica en Horas Clases.

RESPUESTA: Se requiere una capacitación a nivel básico. La duración será de conformidad a su plan de capacitación y cronograma solicitado, dentro del plazo señalado.

10. horarios de Atención de los Alumnos.

RESPUESTA: De conformidad con el plan de capacitación propuesto.

11. edad de los Alumnos a atender

RESPUESTA: jóvenes entre las edades de 18 a 30 años

12. Si requieren de diseño de mallas curriculares de cada área técnica.

RESPUESTA: Si, el proveedor de servicios de formación proporcionará después de la firma del contrato. Será el primer producto, brindar la currícula de cada área técnica (Programa de Capacitación y Cronograma propuesto).

13. Búsqueda de prácticas Profesionales de parte de la institución.

RESPUESTA: El Centro de Formación deberá contar con los profesionales con experiencia suficiente en los temas requeridos.

14. requisitos para ingresar al Curso de parte de los Jóvenes.

RESPUESTA: CARE/UEP, es el responsable de la selección de los jóvenes.

15. Temas que requiere sus exigencias como Programa en las Mallas Curriculares.

RESPUESTA: Véase documento base CARE-EJRC-SDO-SNC-12-2026, Sección VII. Lista de Actividades/Especificaciones técnicas/Inciso VII Contenido de los Módulos por Lote.

16. es posible acreditar la intención de convenio? Hay instituciones en Cortes, con las cuales la UJCV tiene intenciones de convenio, pues nosotros como universidad tenemos nuestro sistema de educación a distancia debidamente acreditado, que nos faculta para poder operar en todo el país, dicho esto, tenemos la visualización de los espacios.

Respuesta: El documento base brinda la opción de realizar Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (“APCA”), máximo 2 miembros, con el objeto de mejorar sus capacidades. Véase Cláusula IAL 4.1 en documento base No. CARE-EJRC-SDO-SNC-12-2026.

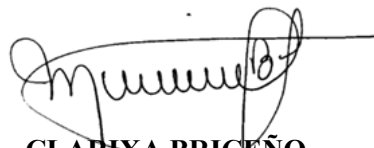
17. ¿El monto a acreditar como contratista es total para el proyecto o hay un presupuesto predeterminado en porcentaje para este componente?

Respuesta: Es un porcentaje del componente.

18. ¿Tiempo para la ejecución es 75 días incluidos los de preparación previa?

Respuesta: La duración del servicio es de 75 días calendario a partir de la firma del contrato.

Atentamente,



CLARIXA BRICEÑO
Coordinadora de Proyecto